

ORDENANZA 3405/2025

VISTO:

El Expediente N° 272/2025 del Mensaje N° 071/2025 y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por la Sra. Carmen Miranda, quien ha demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a las Sras. ADELAIDA MACRINA MIRANDA, D.N.I. N° 13.294.498 y ANGELA LEONOR MIRANDA, D.N.I. N° 24.797.745 y/o a favor de quienes estas indiquen, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 1, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte línea A-B mide 9 metros y linda con calle Onas (s/pavimentar); al Este línea B-C mide 20 metros y linda con propiedad de Arce, Carmen; al Sur línea C-D mide 18.37 y linda en parte con propiedad de Villagra, Eusebio y Rodríguez, Nicéforo y Otro; al Oeste línea D-E mide 12.54 metros y linda con más propiedad de Rodríguez, Nicéforo y Otro, al Norte línea E-F mide 9.82 metros y al Oeste línea F-A mide 7.10 metros. Encerrando una superficie total de 300.30 metros cuadrados.

ARTICULO 2º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta la suma 53.003 U.C.M (CINCUENTA Y TRES MIL TRES UNIDAD DE CUENTA MUNICIPAL)

ARTICULO 3º)- Autorízase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo de las Sras. ADELAIDA MACRINA MIRANDA y ANGELA LEONOR MIRANDA.

ARTICULO 4º)- De Forma.

ARTICULO 5º)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

1

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la
CIUDAD de TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 28.11.25
N° 43679
M: 43



Por tanto
 Tengan por Gobierno Municipal, cónyuge, comunicase.
 publicado en el libro
NELSON J. RABELLINO
 SECRETARIO de GOBIERNO
 Gobierno de la
 Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
 INTENDENTE
 Gobierno de la
 Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
 e-mail: concejotostado@hotmail.com
 Prov. Santa

Registrado bajo N° **3405/2025** del libro correspondiente a esta Municipalidad

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Carolina Carotti
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Municipal
 TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la CIUDAD de TOSTADO	
MESA DE ENTRADAS	
Entró en Fecha: <u>29/08/25</u>	
N° <u>43674</u>	<u>M:43</u>